

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 01996 de fecha 30.11.2021
4. Memorandum N° 0390 de fecha 13.12.2021 del Director de Obras al SECPLAN
5. Decreto Exento N° 3.740 de fecha 27.12.2021, Llama Propuesta Pública denominada **"Mantenimiento Preventiva Reloj Carillón de Santa Cruz"**
6. Tabla Evaluación Técnica 26.01.2022

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de contratar la mantención y reparación del Reloj Carillón y todo lo que apoya a este complejo sistema de identificación de la hora.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.06.006.001.010.-

DECRETO

EXENTO N° 000266

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada **"MANTENCION PREVENTIVA RELOJ CARILLON DE SANTA CRUZ (ID 3838-1-L122)"**, por el Monto Total de \$ 4.199.505.- (Cuatro millones ciento noventa y nueve mil quinientos cinco pesos) Impuesto Incluido, a la empresa **MPK CONSTRUCCION Y MAQUINARIA E.I.R.L.**, RUT N° 76.733.738-8, Representada por MARCO IGNACIO AGUILERA RETAMAL, Rut N° 17.138.533-4, con domicilio en Kalmar N° 2197 de la ciudad de Rancagua.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



RODRIGO SILVA LEON
Administrador Municipal (S)



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GGV/RSL/CRC/MRR/GGV/Igd

c. c. :
- Alcaldía (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)